

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO N° 2119 /
SECCION 1°
LA CISTERNA , 03 JUN 2011

VISTOS :

- 1.- La solicitud presentada el 31 de Mayo de 2011 de la Sra. SILVIA MUÑOZ LOPEZ, para quien se requiere ayuda asistencial.
- 2.- La petición de ayuda en insumos.
- 3.- Lo establecido en el Reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1726 del 27.06.2001. pto. 1.4.1., Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías y

TENIENDO PRESENTE :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO

1.- **OTORGASE** a la Sra. SILVIA MUÑOZ LOPEZ, la ayuda consistente en 10 PAQUETES DE PAÑALES PARA ADULTO TALLA G, con cargo al Programa Asistencial.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007, de Asistencia Social para personas naturales y Presupuesto Municipal de gastos en vigencia.

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

MTG./CTL/ATA/CAF/Mve